

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 1 de 3
No. de auditoría: 02/2016

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"



Oficio No. 09/225/ 0132 /2016

México D.F., a 27 de mayo de 2016

CAP. ALT. MARCO ANTONIO VINAZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.



En relación con la orden de auditoría N° 09/225/088/2016 de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, y en apego a los artículos: 37 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de conformidad con el acuerdo al Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20/01/2013; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2016, se adjunta el informe de la auditoría N° 02/2016 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Administración.

0031

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**Hoja N°: 2 de 3
No. de auditoría: 02/2016**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**Sector:** Comunicaciones y Transportes**Clave:** 09225**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- 1) **Inadecuada o inoportuna operación de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**
- 2) **Adquisiciones realizadas en forma directa y/o fraccionadas que no cumplen con la norma**
- 3) **Licitación, adjudicación y contratación indebida de bienes y servicios**
- 4) **Ausencia o inadecuada formalización de compras**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

0032

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 3 de 3
No. de auditoría: 02/2016

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

C.c.p. Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo.- Directora de Administración y Finanzas.- FIDENA.- Presente.
Arq. Alberto Aguirre Bosch.- Subdirector de Administración.- FIDENA.- Presente

FJMA/MGG

0033

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y período revisado	3
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados	5
IV.	Conclusión	6
V.	Cédulas de Observaciones	7

0034

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 2 de 31
No. de auditoría: 02/2016

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 37 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de conformidad con el acuerdo al Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20/01/2013; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2016, se emitió la orden de auditoría número 09/225/088/2016 de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, dirigida al Cap. Alt. Marco Antonio Vinaza Martínez, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del uno de abril de dos mil dieciséis, con el levantamiento del acta de Inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, así como al Lic. Francisco José Márquez Aguilar como Jefe de grupo.

La auditoría 02/2016 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Administración, cuyo objetivo consistió en corroborar que las adquisiciones que se realicen al amparo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento se lleven a cabo bajo un marco de legalidad, honestidad y transparencia; revisando que la planeación, organización, ejecución, control y registro de las erogaciones efectuadas, evidencien un óptimo manejo de los recursos asignados a la Entidad.

0035

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**Hoja N°: 3 de 31
No. de auditoría: 02/2016**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**Sector:** Comunicaciones y Transportes**Clave:** 09225**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**II. OBJETO Y PERÍODO REVISADO****II.I OBJETO**

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Verificar que las adquisiciones y servicios que contrate el Fideicomiso se efectúen mediante los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, privilegiando la Licitación Pública y que las excepciones estén debidamente justificadas y fundamentadas.
- Verificar que exista un Programa Anual de Adquisiciones y que éste se presente en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Verificar que el Fideicomiso publique en tiempo y forma los procedimientos y contratos en el sistema CompraNet, en apego a la normatividad en la materia.
- Verificar que el Fideicomiso no rebase los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados mediante excepciones a la Licitación Pública.
- Verificar que existan los Estudios de Mercado en cada una de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrate el Fideicomiso.

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

II.2 PERIODO REVISADO

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, revisiones y visitas de inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública, y Guía de Auditoría a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 40% de las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados durante 2015, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

Asimismo se efectuó un análisis de los expedientes originales de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional durante el ejercicio 2015.

El periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

0037

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**Hoja N°: 5 de 31
No. de auditoría: 02/2016**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**Sector:** Comunicaciones y Transportes**Clave:** 09225**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS**

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes omisiones o deficiencias:

➤ **Inadecuada o inoportuna operación de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

Se autorizaron algunas contrataciones a través de excepciones a la licitación pública, aún y cuando las respectivas justificaciones carecen de los criterios indispensables que señala la Ley.

➤ **Adquisiciones realizadas en forma directa y/o fraccionadas que no cumplen con la norma**

Se realizaron adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de excepciones a la Licitación Pública y fundamentadas en el artículo 42 de la Ley, cuyo monto excede al máximo autorizado según el Presupuesto de Egresos de la Federación.

➤ **Licitación, adjudicación y contratación indebida de bienes y servicios**

Se contrataron servicios de consultoría para revisar y emitir dictámenes de licitaciones y/o invitaciones a cuando menos tres personas, sin contar con el dictamen que acredite la inexistencia de personal dentro de la plantilla de FIDENA, para realizar tales trabajos.

Se detectó la adquisición de 134 colchones para la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán a un sobreprecio.

0033

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 6 de 31
No. de auditoría: 02/2016

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

➤ Ausencia o inadecuada formalización de compras

Se realizaron 11 adquisiciones con importes superiores a las trescientas veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, que no fueron instrumentadas a través de los contratos respectivos.

Se detectó que las contrataciones efectuadas a través del procedimiento de adjudicación directa no se encuentran publicadas en el sistema CompraNet

IV. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Administración del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinaron 4 (Cuatro) observaciones, de las cuales una es de bajo riesgo y tres de mediano riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización de la auditoría 02/2016 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en su control interno que deben ser subsanadas para coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.

Es necesario que el Fideicomiso adopte las medidas correspondientes que permitan una adecuada planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, buscando que se privilegie a la Licitación Pública, procurando siempre, obtener las mejores condiciones para el Estado en cada una de las contrataciones que formula la Entidad.

0039

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

0040



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 8 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INADECUADA O INOPORTUNA OPERACIÓN DE COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Se efectuó la revisión de una muestra de las actas y carpetas de las diversas sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), detectándose que existen autorizaciones para realizar procedimientos de contratación a través de excepciones a la Licitación Pública, cuyas justificaciones carecen de los criterios normativos previstos en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, haciendo caso omiso a las recomendaciones formuladas por el representante del Órgano Interno de Control que participó en dichas sesiones en carácter de asesor.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar la razón por la cual no se dio cumplimiento con los criterios normativos en las contrataciones expuestas en el cuerpo de esta observación.

PREVENTIVA:

En lo sucesivo se deberán instaurar medidas de supervisión a efecto de garantizar que se cumplan con los criterios normativos en las justificaciones presentadas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)

se atenderá dentro de los 45 días hábiles

FECHA COMPROMISO:

27 de mayo 2016. Guadalupe Gómez

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

0041



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 9 de 31
 Número de auditoría: 02/2016
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes

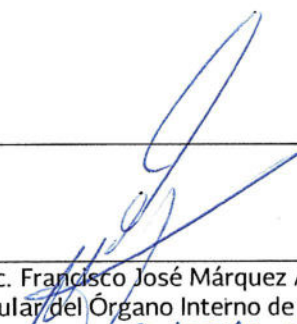
De la justificación presentada en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, se aprecia que la Institución no cubrió a cabalidad el criterio de **imparcialidad**, toda vez que en dicho documento se expone lo siguiente:

- *"El procedimiento de contratación para el servicio de alimentación, que se venía realizando era mediante licitación pública, adjudicándose un contrato por partida, en donde la partida representa a cada Escuela Náutica Mercante, se celebra un contrato abierto, en el cual se determinan el mínimo y máximo de raciones a servir durante la vigencia del contrato, esto en función del número de alumnos internados en cada Escuela Náutica Mercante, multiplicándose por los tres alimentos diarios (desayuno, comida, cena) que ingieren los alumnos, y esto a su vez multiplicado por la vigencia o número de días que comprende cada uno de los periodos (primer y segundo semestre, curso de vocación marítima).*


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

0042



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 10 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

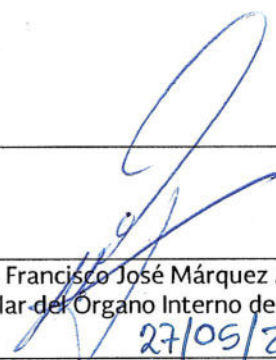
- *Por las experiencias anteriores, a efecto de que el Fideicomiso no se vea circunscrito en situaciones tales como procesos de inconformidades, precios elevados, costos adicionales, etcétera; se somete a consideración del "CAAS", el procedimiento de contratación de Invitación a cuando menos tres personas, previsto en los artículos 41 fracción III y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando propiciar mejores condiciones en cuando a calidad, precio y oportunidad"*

Con ello se demuestra que la Entidad de forma deliberada optó por una excepción a la licitación pública para limitar la libre participación, incumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.2.3.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

0043



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 11 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

Adquisición de Uniformes para los diversos Centros de Costo de FIDENA

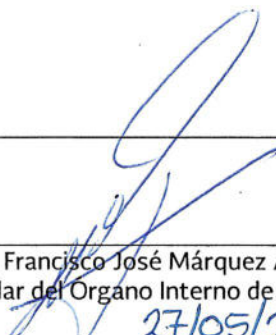
De la Justificación presentada en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, se advierte que la Institución no acreditó los siguientes criterios:

- **Economía.** En la justificación se argumenta que al realizar una invitación a cuando menos tres personas, el Fideicomiso evitaría costos adicionales por un importe de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, lo cual no demuestra el ahorro de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo una contratación diversa a la licitación pública.
- **Imparcialidad.** El Fideicomiso no precisa las acciones a establecer para evitar condiciones ventajosas a alguno de los invitados en relación con los demás ni limitar la libre participación.



 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

27/05/2016
 Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control
27/05/2016
 Fecha de Elaboración

7700

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 12 de 31 Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--	--

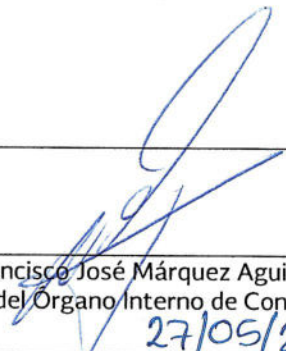
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

<p>Servicios de Consultor Académico Externo, responsable de la Coordinación de la Asignatura de Inglés</p> <p>Una vez efectuada la revisión de la justificación sometida al Comité en su Cuarta Sesión Ordinaria, se aprecia que ésta no acredita que la Adjudicación Directa sea la mejor opción de contratación, toda vez que el argumento principal sobre el que versa dicha justificación se centra en la necesidad de continuar con el proveedor que ha brindado el servicio desde 2013 a la fecha; asimismo se advierte que no se dio cumplimiento a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Economía. El documento presentado en el Comité no cuantifica el ahorro que se estima obtener al llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, en comparación con la realización de una licitación pública. 	
---	--




L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor
27/05/2016
Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control
27/05/2016
Fecha de Elaboración

0045

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 13 de 31 Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

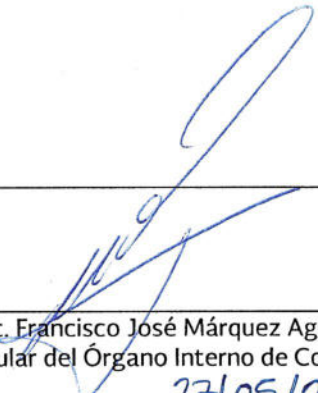
➤ **Imparcialidad.** El Fideicomiso no precisa las acciones a establecer para evitar condiciones ventajosas a alguno de los invitados en relación con los demás ni limitar la libre participación.

➤ **Transparencia.** En ninguna parte del documento se deja constancia de las medidas adoptadas para que todos los invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Ahora bien, el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios establece lo siguiente:


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor
 27/05/2016
 Fecha de Elaboración

 Fecha de Elaboración


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control
 27/05/2016
 Fecha de Elaboración

0046



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

Hoja No: 14 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

CÉDULA DE OBSERVACIONES


ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

"Artículo 22.- Las sesiones del Comité se celebrarán en los términos siguientes:

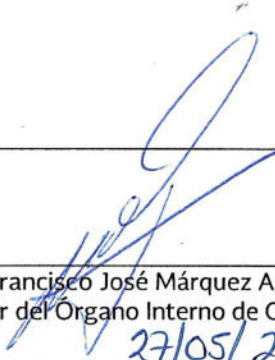
...
VI. Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado, en la propia sesión, por cada asistente con derecho a voto.

Cuando de la solicitud de excepción a la licitación pública o documentación soporte presentada por el Área requirente, o bien del asunto presentado, no se desprendan, a juicio del Comité, elementos suficientes, para dictaminar el asunto de que se trate, éste deberá ser rechazado, lo cual quedará asentado en el acta respectiva, sin que ello impida que el asunto pueda ser presentado en una subsecuente ocasión a consideración del Comité, una vez que se subsanen las deficiencias observadas o señaladas por éste.

En ningún caso el Comité podrá emitir su dictamen condicionado a que se cumplan determinados requisitos o a que se obtenga documentación que sustente o justifique la contratación que se pretenda realizar..."



 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

27/05/2016
 Fecha de Elaboración


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016
 Fecha de Elaboración

0047

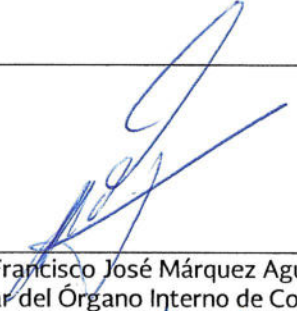
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 15 de 31 Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	


<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 22 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ➤ Artículo 22 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ➤ Numeral 4.2.3.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ➤ Numeral 10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Formación y capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional ➤ Manual de Organización de FIDENA MEX-RCH-F-01 	
---	--


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor
 27/05/2016
 Fecha de Elaboración

 Fecha de Elaboración




 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control
 27/05/2016
 Fecha de Elaboración

0048

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 16 de 31 Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano
---	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

<p>ADQUISICIONES REALIZADAS EN FORMA DIRECTA Y/O FRACCIONADA QUE NO CUMPLEN CON LA NORMA</p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de algunos expedientes originales de contratación se detectaron las siguientes irregularidades::</p> <p>Adquisición de 12 sistemas de navegación MAMBA SPIBO 585rib para botes de rescate rápidos para las escuelas náuticas mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz y el centro de educación náutica de Campeche</p> <p>Mediante contrato DAF/123/15 se adquirieron 12 Sistemas de Navegación a través de una adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un importe de \$2,586,204.00 (Dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), importe que rebasa en \$2,281,204.00 (Dos millones doscientos ochenta y un mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) al monto</p>	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá elaborar un informe en el cual se aclaren las razones por las cuales se realizaron contrataciones que exceden los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los casos en donde se presume que las contrataciones se fraccionaron a efecto de no realizar una Licitación Pública, como se muestra en el cuerpo de esta observación.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Fideicomiso deberá realizar una planeación adecuada de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, a efecto de disminuir las contrataciones a través de las excepciones a la Licitación Pública.</p>
---	---

<p style="text-align: center;"> L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor 27/05/2016 Fecha de Elaboración</p>	<p style="text-align: center;">_____ Fecha de Elaboración</p>	<p style="text-align: center;"> Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control 27/05/2016 Fecha de Elaboración</p>
---	--	---

0049



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 17 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **2,367 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **CLAVE:** 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

máximo autorizado que podrá adjudicarse directamente previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, y que fue presentado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FIDENA.

Adicionalmente se deberán instrumentar los controles necesarios que garanticen el estricto apego a la normatividad en la realización de las contrataciones.

MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
\$305,000.00	\$1,948,000.00

FECHA COMPROMISO:

se atenderá dentro de 45 días hábiles.

Adquisición de 30 bitácoras para los cursos de Posicionamiento Dinámico (PD) básico y avanzado, 50 bitácoras para los cursos Básicos y Avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico y Auditoría realizada en el centro de Educación Náutica de Campeche para la obtención de la acreditación en la impartición de cursos Básico Y Avanzado para operador de Posicionamiento Dinámico.

*At: Guadalupe Gutiérrez Freyre
 Dirección de Admin y Finanzas
 27 de mayo 2016.*

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

0050

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 18 de 31
Número de auditoría: **02/2016**
Número de observación: **02**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **2,367 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en el artículo 26 fracción III y 42 de la LAAASSP se adjudicaron los Pedidos **AD/011/15** donde se adquirieron 30 bitácoras para los cursos de Posicionamiento Dinámico (DP) básico y avanzado; **AD/029/15** en el que se adquirieron 50 bitácoras para los cursos básico y avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico y **AD/026/15** con el que se realizó una Auditoría en el centro de Educación Náutica de Campeche para la obtención de la acreditación en la impartición de cursos Básico y Avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico con el proveedor The Nautical Institute, por lo que se desprende que dichas adjudicaciones rebasan el monto máximo establecido para realizar una adjudicación directa; como se muestra en la siguiente tabla, hay una diferencia de \$48,829.75 del pedido AD/011/15 y de \$37,458.00 del pedido AD/026/15 dando un total de \$86,287.75.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

0051

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 19 de 31

Número de auditoría: **02/2016**

Número de observación: **02**

Monto fiscalizable: **N/A**

Monto fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **2,367 Miles**

Monto por recuperar: **N/A**

Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Pedido	Importe sin IVA	Tope Máximo para Adj. Dir.	Diferencia
AD/011/15	\$353,829.75	\$305,000.00	\$48,829.75
AD/029/15	\$83,811.68	\$305,000.00	\$0.00
AD/026/15	\$342,458.00	\$305,000.00	\$37,458.00
Totales	\$1,194,750.00		\$86,287.75

Por otra parte, se aprecia que se fraccionaron los pedidos AD/011/15 (Adquisición de 30 bitácoras para los cursos de Posicionamiento Dinámico (DP) básico y avanzado) y AD/029/15 (Adquisición de 50 bitácoras para los cursos básico y avanzado para Operador de Posicionamiento Dinámico) para no efectuar una Licitación Pública.

Derivado de la revisión a los pedidos en comento se observó que no existe un estudio de mercado realizado conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración


Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

0052

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 20 de 31 Número de auditoría: 02/2016 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: 2,367 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano
---	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	


Por lo anteriormente expuesto se determinó un importe por aclarar de \$2,367,491 (Dos millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 29, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual de Organización de FIDENA **MEX-RCH-F-01**


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor
 27/05/2016
 Fecha de Elaboración

 Fecha de Elaboración


 Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control
 27/05/2016
 Fecha de Elaboración

8000

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 21 de 31

Número de auditoría: **02/2016**

Número de observación: **03**

Monto fiscalizable: **N/A**

Monto fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **150 Miles**

Monto por recuperar: **N/A**

Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN INDEBIDA DE BIENES Y SERVICIOS

De la revisión efectuada a los expedientes originales de contrataciones y/o pedidos efectuados por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), se detectaron las siguientes irregularidades:

Servicios de consultoría para revisar y emitir dictámenes de evaluación de propuestas de licitaciones públicas y/o invitación a cuando menos tres personas que convoque FIDENA

Con fecha 29 de abril de 2015 se celebró el contrato DAF/087-A/15 con la empresa Administración en Tecnología de Información, S.A. de C.V., para la prestación del servicio de consultoría para revisar y emitir dictámenes de licitaciones y/o invitaciones a cuando menos tres personas, con una vigencia del 29 de abril al 29 de octubre de 2015.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar la razón por la cual se carece del dictamen de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para revisar y emitir dictámenes de evaluación de propuestas de licitaciones públicas y/o invitación a cuando menos tres personas que convoque FIDENA.

De igual forma deberá aclarar la razón por la cual se adquirieron los 134 colchones a un sobreprecio.

PREVENTIVA:

El Fideicomiso deberá implementar los controles pertinentes que garanticen que las contrataciones se efectúen en estricto apego a la normatividad, a un precio conveniente, garantizando las mejores condiciones para el Estado.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

0054

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 22 de 31

Número de auditoría: **02/2016**

Número de observación: **03**

Monto fiscalizable: **N/A**

Monto fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **150 Miles**

Monto por recuperar: **N/A**

Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

De la revisión al expediente original del contrato referido, se observa que el Fideicomiso carece del dictamen de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización, incumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Artículo 19. Las dependencias o entidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate.

En el supuesto de que se advierta la existencia de dichos trabajos y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos de la dependencia o entidad, no procederá la contratación, con excepción de aquellos trabajos necesarios para su adecuación, actualización o complemento.

FECHA COMPROMISO:

se atienden dentro 45 días hábiles

27 de mayo 2016

[Signature]

*que del que Gaytán Gómez
Director de Adm. y Finanzas*

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

0055

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 23 de 31

Número de auditoría: **02/2016**

Número de observación: **03**

Monto fiscalizable: **N/A**

Monto fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **150 Miles**

Monto por recuperar: **N/A**

Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Las entidades deberán remitir a su coordinadora de sector una descripción sucinta del objeto de los contratos que en estas materias celebren, así como de sus productos.

La erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, requerirá de la autorización escrita del titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién éste delegue dicha atribución, así como del dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización..."

Del análisis a la información contable del Fideicomiso, se desprende que durante la vigencia del contrato se efectuaron erogaciones al proveedor por un total de \$36,540.00 (Treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

0056



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 24 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **150 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL **SECTOR:** COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **CLAVE:** 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. **CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Adquisición de 134 colchones para equipamiento de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán

Mediante contrato DAF/100/15 de fecha 2 de julio de 2015, se adquirieron 300 colchones con la empresa Fast Solution, S.A. de C.V., para las Escuelas Náuticas Mercantes a un precio unitario de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

Centro de Costo	Colchones	Monto
Mazatlán	0	\$ -
Tampico	87	\$ 121,800.00
Veracruz	213	\$ 298,200.00
Totales	300	\$ 420,000.00

0057

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 25 de 31
Número de auditoría: **02/2016**
Número de observación: **03**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **150 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

El 11 de agosto de 2015 se formalizó un convenio modificatorio a dicho contrato para adquirir 60 colchones al mismo precio:

Centro de Costo	Colchones	Monto
Mazatlán	22	\$ 30,800.00
Tampico	0	\$ -
Veracruz	38	\$ 53,200.00
Totales	60	\$ 84,000.00

Adicionalmente, mediante contrato DAF/118/15 de fecha 6 de octubre de 2015, a dos meses de celebrado el convenio antes descrito, se adquirieron **134 colchones** con la empresa Fast Solution, S.A. de C.V., para la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, a un precio unitario de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$301,500.00 (Trescientos un mil quinientos pesos 00/100 M.N.); lo que representa un importe excedente de \$113,900.00 (Ciento trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

0058



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 26 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **150 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

Por lo anteriormente expuesto se determina un importe por aclarar de \$150,440 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 19 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 72 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

0059

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 27 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **1,037 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL **SECTOR:** COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **CLAVE:** 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. **CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

AUSENCIA O INADECUADA FORMALIZACIÓN DE COMPRAS

De la revisión efectuada a los expedientes originales de contrataciones y/o pedidos efectuados por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), se detectó la existencia de 11 pedidos que carecen del contrato respectivo, aún y cuando su importe supera las trescientas veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal (\$70.10) que equivale a \$21,030.00 (Veintiún mil treinta pesos 00/100 M.N.), como se muestra en el **Anexo 1**, incumpliendo así con lo estipulado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Artículo 82.- Las dependencias y entidades, en contrataciones iguales o superiores al equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, deberán formalizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de contratos, los cuales deberán contener, en lo aplicable, los elementos a que se refiere el artículo 45 de la Ley y lo previsto en el artículo 81

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar la razón por la cual no se formalizaron los contratos de aquellas adquisiciones, arrendamientos o servicios cuyo monto excede a las trescientas veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal

PREVENTIVA:

En lo sucesivo, el Fideicomiso deberá formalizar los contratos de aquéllas adquisiciones, arrendamientos y servicios que superen las trescientas veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

0067



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 28 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **1,037 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

de este Reglamento, debiendo considerar el contenido de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas o de la solicitud de cotización y, en su caso, de sus modificaciones.

Las dependencias y entidades deberán llevar el registro, control y comprobación de las contrataciones adjudicadas en forma directa en los términos del artículo 42 de la Ley, que no requieran la formalización de contratos, de conformidad con las disposiciones presupuestarias aplicables."

Adicionalmente se detectó que las contrataciones efectuadas a través del procedimiento de adjudicación directa no se encuentran publicadas en el sistema CompraNet, situación que se repite con los pedidos señalados en el **Anexo 1** de esta observación, incumpliendo con lo establecido en el numeral cuatro del Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

FECHA COMPROMISO:

No atender dentro de 45 días hábiles

[Signature] DAF

Guillermo Fregoso

27 de mayo 2016

0061

[Signature]
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración

[Signature]
Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 29 de 31
Número de auditoría: **02/2016**
Número de observación: **04**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **1,037 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225


UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Por otra se detectó que el pedido **AD/031/15** "Arrendamiento de equipo de cómputo mac book para la Dirección General por un período de 7 meses" carece del estudio de factibilidad a que se refiere el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 10 de su Reglamento.

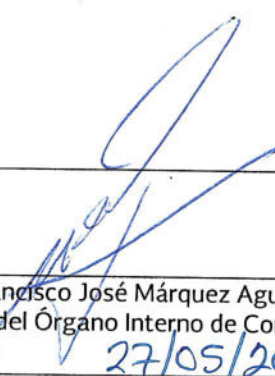
FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Numeral 4 del Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016

Fecha de Elaboración


Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016

Fecha de Elaboración

0062

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 30 de 31
Número de auditoría: **02/2016**
Número de observación: **04**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **1,037 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

ANEXO 1. Relación de Pedidos que carecen de Contrato

Nº	Contrato y/o Pedido	Concepto	Importe antes de IVA
1	AD/009/15	Contratación asesor externo para elaboración de anexo técnico de la Licitación Pública de seguro personas y bienes patrimoniales.	\$ 43,000.00
2	AD/011/15	Adquisición de 30 bitácoras de cursos de posicionamiento dinámico (básico y avanzado)	\$ 353,829.75
3	AD/016/15	Compra de uniformes para el personal de mando de Oficinas Centrales.	\$ 42,025.00
4	AD/023/15	Adquisición de material para la adecuación de la Dirección General.	\$ 33,433.08
5	AD/024/15	Adquisición de material cancelería de aluminio para trabajos de adecuación en la Dirección General.	\$ 24,224.14
6	AD/026/15	Impartición de cursos básico y avanzado para operador de posicionamiento dinámico	\$ 342,458.00

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016
Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016
Fecha de Elaboración

0063



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 31 de 31
 Número de auditoría: **02/2016**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **1,037 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Mediano**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "210" ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

N°	Contrato y/o Pedido	Concepto	Importe antes de IVA
7	AD/029/15	Adquisición de 50 bitácoras para el Curso de Posicionamiento Dinámico.	\$ 83,811.68
8	AD/031/15	Arrendamiento de equipo de cómputo mac book para la Dirección General por un período de 7 meses.	\$ 22,725.05
9	AD/032/15	Adquisición de uniformes para personal de Oficinas Centrales y de las Escuelas Náuticas Mercantes.	\$ 27,155.00
10	AD/033/15	Adquisición de pruebas toxicológicas para aplicación a los alumnos de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	\$ 31,899.00
11	AD/050/15	Adquisición de material y consumibles de oficina (papelería) para surtir el almacén del Fideicomiso.	\$ 32,221.56
Totales			\$ 1,036,782.26

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

27/05/2016
Fecha de Elaboración

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

27/05/2016
Fecha de Elaboración

0064